

Igualdad en el seguro médico para

los residentes LGBT de Maryland

La Ley de Atención Médica Asequible ha puesto a disposición nuevas opciones de cobertura de seguro médico, y ofrece protección y beneficios para las personas que son lesbianas, homosexuales, bisexuales o transgénero (LGBT). Maryland Health Connection, el mercado oficial de seguros médicos del estado, ofrece igualdad de acceso a cobertura de salud asequible y de calidad.

Lo que debe saber acerca de sus opciones de cobertura:

- Usted puede calificar para ayuda financiera para reducir el costo de un plan de seguro médico. Nueve de cada 10 residentes de Maryland que se inscribieron el año pasado recibieron esta ayuda para hacer la cobertura más asequible.
- Todas las parejas casadas, ya sean del mismo sexo o heterosexuales, son tratadas de la misma manera al evaluar si califican para ayuda financiera. Obtenga más información en MarylandHealthConnection.gov/preguntas-frecuentes.
- No se le puede negar la cobertura en base a condiciones preexistentes, como VIH, diabetes o cáncer.
- Los planes cubren una amplia gama de beneficios esenciales para la salud, incluyendo visitas al médico, hospitalizaciones, salud reproductiva, atención de emergencia y medicamentos recetados. Muchos chequeos y exámenes de detección también están cubiertos de forma gratuita, incluso si usted no ha cumplido con su deducible anual. Para obtener más información, visite MarylandHealthConnection.gov/preguntas-frecuentes.
- Las compañías de seguros no pueden discriminar por motivos de orientación sexual o identidad de género, y deben ofrecer los mismos beneficios y costos a todos. Esto incluye los planes de cobertura familiar para las familias de cónyuges del mismo sexo.
- Si usted tiene VIH, puede calificar para ayuda financiera para pagar sus costos de medicamentos recetados y primas mensuales a través del Programa de Asistencia de Medicamentos para el SIDA de Maryland. Obtenga más información en phpa.dhmh.maryland.gov/OIDPCS/CHCS.



Más información para las personas inscritas que son transgénero:

- Los planes de seguros médicos no pueden discriminar en la provisión de beneficios basada en la identidad sexual, el sexo asignado al nacer o el sexo registrado. Esto incluye los servicios específicos según el sexo que han sido aprobados por su médico. Entre los ejemplos más comunes se incluye una hombre transgénero que se hace una mamografía o citología vaginal.
- Antes de seleccionar un plan, revise cuidadosamente el Resumen de Beneficios y Cobertura para ver los detalles de lo que está cubierto. Una compañía de seguros no puede excluir el tratamiento que lleve o se relacione con el transexualismo, cambios de sexo o modificaciones sexuales incluida la cirugía. Obtenga más información acerca de sus derechos en cuidadodesalud.gov/es/transgender-health-care.
- Cuando solicite la cobertura, utilice el nombre que coincida con su tarjeta del Seguro Social y seleccione el sexo que coincida con la mayoría de sus otros documentos legales, como su licencia de conducir. La información de su solicitud irá a su compañía de seguros médicos. Asegúrese de actualizar cualquier cambio en su nombre o sexo con Maryland Health Connection.

PUEDE OBTENER AYUDA GRATUITA Y EN PERSONA PARA INSCRIBIRSE

Hay ayuda gratuita disponible para encontrar un plan de seguro médico que sea adecuado para usted. Puede reunirse con un agente o representante capacitado cerca de usted.

Visite MarylandHealthConnection.gov/ayuda o llame al 1-855-642-8572 (las personas sordas o con problemas de audición usan el servicio de retransmisión).

Si sospecha que un plan discrimina ilegalmente, puede presentar quejas ante la Administración de Seguros de Maryland en Insurance.Maryland.gov o la Unidad de Promoción y Educación de la Salud de la Oficina del Procurador General (Health Education and Advocacy Unit) en oag.state.md.us/consumer.

